

Secretaría: A despacho de la señora Juez, informando que la apoderada de la parte demandante en fecha 01 de julio de 2022 aporta la notificación al demandado Carlos Enrique Bonilla Baltan e igualmente el mismo allega en el que le confiere poder a la abogada Martha Cecilia Pinzón Linares para que lo represente en el presente proceso de Impugnación de Paternidad y a su vez su apoderada realiza contestación de la demanda. Sírvase proveer.

Cali, 21 de julio de 2022.

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

**AUTO No. 1569**

Cali, veintiuno de julio de dos mil veintidós.

**Proceso:** Impugnación de Paternidad  
**Radicación:** 76001311000420220019500  
**Demandante:** Dayana Montaña Delgado actuando en representación Legal del menor Liam Josué Bonilla Montaña.  
**Demandado:** Carlos Enrique Bonilla Baltan

Evidenciado la notificación al demandado Carlos Enrique Bonilla Baltan por correo electrónico en debida forma el 01 de julio de 2022 y la contestación de la demanda realizada a través de apoderada, el Juzgado Cuarto de Familia de Oralidad de Cali,

**RESUELVE**

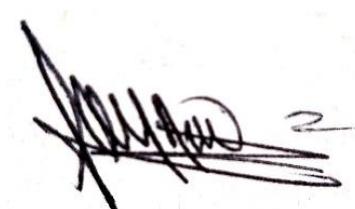
1.- TÉNGASE por notificado el demandado Carlos Enrique Bonilla Baltan el día 01 de julio de 2022, la cual conforme lo dispone el inciso 3 del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, se entenderá por surtida dos días después, es decir el 07 de julio de 2022.

Segundo.- Reconocer personería jurídica a la profesional del derecho Dra. MARTHA CECILIA PINZON LINARES con T.P. No. 66.543 del C.S. de la J. para que represente al demandado en los términos del poder conferido.

Tercero.- Agregar la contestación de la demanda, realizada por el demandado Carlos Enrique Bonilla Baltan, a través de su apoderada judicial, para ser tenida en cuenta en el momento procesal oportuno, si en su efecto no realiza contestación de demanda de nuevo.

**NOTIFIQUESE**

La juez. -



**LEIDY AMPARO NIÑO RUANO**

**JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD**

En estado No. 117 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, Julio 22 de 2022

La secretaria. -

Francia Inés Londoño Ricardo